ACTA 382

SESIÓN ORDINARIA

DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FEUNED.

Acta TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, SESIÓN ORDINARIA, efectuada el veinticuatro de febrero del dos mil quince, a las once de la mañana, en la oficina de la Federación de Estudiantes, con la presencia de los siguientes miembros: la presidenta de la Federación, Isamer Sáenz Solís; la vicepresidenta, Marisol Cortés Rojas; el tesorero, José Daniel Calderón Ponce; la secretaria de actas, Ligia Elena Matamoros Bonilla; el secretario de Representantes Estudiantiles y de asuntos académicos, Bryan Villalta Naranjo; el secretario de Asuntos Nacionales e Internacionales, Luis Diego Picado Valverde; el secretario de Capacitación, Promoción y Divulgación, Jeffry González Arguello; el secretario de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos, Albán Castañeda Fernández; y la Fiscal, Ivonne Reyes Moraga... CAPÍTULO I: Artículo # 1. Saludo y bienvenida a los miembros. Marisol da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva. Artículo # 2. Comprobación del Quórum, se comprueba el quórum estando éste acorde con lo que dice el reglamento. Artículo #3. Aprobación de Agenda trescientos ochenta y dos, Ordinaria. Se aprueba la agenda con correcciones, se en incluye en Informes el informe de Atenas en el punto cuatro, y de la actividad de Cartago en el punto cinco. Además se cambia la visita de Onda UNED al Capítulo II y Correspondencia al Capítulo III. Acuerdo en firme. Artículo #4: Aprobación Acta 366, 367, 368 y 377. Se aprueban las cuatro actas de manera unánime. Acuerdo en firme. CAPÍTULO II. Visita de Onda UNED. Recibimos la visita de Ana Catalina Montenegro Granados, Coordinadora de Onda UNED; Anne Alice Villalobos Laurent, coordinadora del proyecto Biblio 93.94 y encargada de cátedra de Gestión y Servicios en Bibliotecas y unidades de Información;

Pamela Jiménez Flores, coordinadora de producción y productora de Biblio 93.94; y Sebastián de Onda UNED; para tratar el tema del trabajo con la federación con relación a la frecuencia de radio y televisión, donde se tratan temas con contenido totalmente educativo, participativo y estudiantil. Artículo 1: Rectoría va a tramitar el contencioso administrativo para que a la UNED se le otorgue un canal de radio y uno de televisión, una iniciativa que desde el inicio fue asumida también como una lucha del movimiento estudiantil. Se acuerda divulgar que la Federación ha montado un precedente con el apoyo que ha dado con relación a este proceso estar informándonos sobre su evolución. Acuerdo en firme. Artículo 2: Ley Nacional de Radio y Televisión, esta ley tiene muchos vacíos y no exige corresponsabilidad con las iniciativas de educación, salud, seguridad etc. que haya en el país, por lo que se está tramitando una reforma de ley, donde se regule la reserva del espectro de radio y televisión y que se distribuya equitativamente entre los distintos sectores, la iniciativa está basada el derecho humano a la comunicación, y se está proponiendo una consulta popular, para que recolectando el diez por ciento de las firmas de los habitantes del país se pueda presentar en la asamblea legislativa, dentro de un plazo, sin tendencia política para que no genere anticuerpos, sobretodo tomando en cuenta la digitalización en este tema y la inclusión de todas las poblaciones. Onda UNED enviará a la Junta directiva de la FEUNED el resumen de la Ley, los documentos saldrán también en una campaña denominada "más redes, más medios, más voces", para que en los centros universitarios y los estudiantes puedan movilizarse en busca de firmas. La federación de estudiantes está en total disposición de apoyar con la recolección de firmas a través de las asociaciones de estudiantes en los centros universitarios. A) Se acuerda que Jeffrey como secretario de Divulgación esté en constante comunicación con Onda UNED, para planificar el modo en el que puede apoyar la FEUNED. Acuerdo en firme. B) Se acuerda que Jeffrey se reúna con Onda UNED y presente a la Junta Directiva de la FEUNED un resumen ejecutivo del proyecto de ley. Acuerdo en firme. Artículo 3: Encuentro de Medios Universitarios en CONARE, para este espacio se solicita la presencia de un estudiante. Se acuerda que sean las representantes estudiantiles ante la Comisión de Onda UNED quienes asistan. Acuerdo en firme. Artículo 4: Producción de la radio revista BIBLIO 93.94, sale al aire desde el 2003, con el apoyo de la Federación de estudiantes, han tenido un gran avance con relación a producción de los temas y cantidad de programas, es una producción conjunta con estudiantes, cátedra y Onda UNED, que permite apoyar el proceso educativo de los estudiantes de la carrera de Bibliotecología principalmente, tienen contacto con especialistas a nivel internacional que están dispuestas a apoyar y asesorar la iniciativa. Solicitan un mayor apoyo económico por parte de la federación hacia las estudiantes que están en el programa, ya que son muchas las horas que invierten en la producción de la radio revista y necesitan más recursos. Solicitan una sesión adicional para que puedan atender todas las responsabilidades. Considerando que: 1) los fondos que solicitan son para una población específica y no afectan a la población de todo el país como tal, que por lo general ha sido un aspecto que se ha tomado como base para asignar sesiones de trabajo a alguna comisión. 2) Biblio 93.94 es un proyecto de extensión, en el que se involucra la Escuela de Ciencias sociales y humanidades, a través de la cátedra de gestión y servicios en Bibliotecología e Información, el programa radiofónico UNED, la red de estudiantes comunicadores y la FEUNED, distinto a la tarea asignada a los estudiantes que están en la comisión de Onda UNED. Se acuerda pedir a las representantes que presenten una solicitud concreta por escrito para que la Junta Directiva pueda valorar la petición y resolver. Acuerdo en firme. Artículo 5: Se comenta la posibilidad de que pueda abrirse un espacio para hablar de la organización de la Federación de estudiantes en un espacio que poseen que se llama "punto de encuentro" Moción de Orden: Se presenta una moción para hacer un receso e ir a almorzar. Se aprueba la moción por unanimidad y al ser las doce medio día se interrumpe la sesión. Acuerdo en firme. Se reanuda la reunión al ser la una y diez de la tarde. Se incorpora Isamer. CAPITULO III: CORRESPONDENCIA. Artículo #1: Nota de Ana Myriam Shing, remisión de acuerdo del Consejo Universitario donde se indica la recepción del acuerdo de la Junta Directiva de la FEUNED, con relación al respaldo que se da al acuerdo de la Asamblea sobre el apoyo incondicional a la presidenta de la Federación. Se toma nota. Artículo #2: Nota de la Comisión de Líderes, donde solicitan camisetas para la comisión. Con siente votos en contra y una abstención, se acuerda no aprobar la compra de camisetas para la comisión de líderes, debido a que los integrantes de ésta comisión ya cuentan con camisetas que se ha elaborado en periodos anteriores, para ésta comisión, la junta directiva o el TEUNED; por otro lado, tomando en cuenta que la federación de estudiantes se encuentra dentro de un proceso de auditoría, no se considera prudente invertir fondos en este tipo de rubros a menos que sean sumamente necesarios. Acuerdo en firme. Artículo #3: Nota de Melissa Frutos Umaña, donde solicita el pago de transporte privado. Aprobar el pago de taxi para la estudiante Melissa Frutos Umaña, con cédula uno uno cuatro uno cero cero siete cinco ocho, del Centro Universitario de Quepos, miembro de la comisión de líderes, para los días en que asista a actividades de la Federación de Estudiantes que sean convocadas por la mañana; esto debido a que no hay buses a la hora que sale de su casa. Acuerdo en firme. Artículo #4: Nota del TEEUNED, donde solicitan camisetas para el tribunal. Con ocho votos en contra, se acuerda no aprobar la compra de camisetas para el TEEUNED, debido a que los integrantes ya cuentan con camisetas que se ha elaborado en periodos anteriores; por otro lado, tomando en cuenta que la federación de estudiantes se encuentra dentro de un proceso de auditoría, no se considera prudente invertir fondos en este tipo de rubros a menos que sean sumamente necesarios. Acuerdo en firme. Artículo #5: Nota de

Rosa María Vindas, donde se indica la Anulación de Acción de Personal de la señorita Carolina Esquivel Solís. Se indica en la sesión que el nombramiento fue realizado por la Junta Directiva y no por parte de la presidenta de la Federación y que la FEUNED no podrá nombrar más por servicios especiales debido a una resolución del concejo Universitario. Se toma nota. **Artículo #6**: Nota de la Licda. Sarita Morales Brenes, sobre el apoyo al ARCUDE 2015, donde indican que debido al torneo deportivo interno que estarán realizando no es posible que los grupos de OPE participen en el ARCUDE, ya que tienen un calendario establecido e instan a la FEUNED a incorporar a otros grupos en el festival. Considerando que: 1) los estudiantes que forman parte de los grupos y equipos que no están autorizando participar en el ARCUDE, son los mismos que están involucrados y comprometidos con el movimiento estudiantil. 2) se dificulta conseguir implementos deportivos para grupos nuevos. 3) No habría competencia deportiva. Se acuerda que Isamer, Albán y José Daniel hablen con la directora de asuntos estudiantiles para exponerle la situación. Acuerdo en firme. Artículo #7: Nota de la Comisión de Líderes, donde realizan Invitación a taller de primeros auxilios. Se acuerda que participen en el taller de primeros auxilios por parte de la Junta directiva: Diego Picado, Marisol Cortés, Jeffry González e Isamer Sáenz. Acuerdo en firme. Artículo #8: Nota de la comisión de líderes, donde realizan Informe. Se toma nota del oficio CLR07-2015 enviado por la comisión de líderes, con relación a sesión de trabajo para Plan de trabajo y presupuesto para el 2015. Artículo #9: Nota de la comisión de Enlace, en la que adjuntan el Manual de procedimientos para la asignación de recursos económicos a estudiantes por parte de la FEUNED para su aprobación. Se acuerda aprobar el Manual de procedimientos para la asignación de recursos económicos a estudiantes por parte de la FEUNED y se traslada a la secretaría de divulgación para lo que corresponda. Acuerdo en firme. Artículo #10: Nota de Karina Calderón Villegas, donde indica su Renuncia a

representación estudiantil a la Junta Especial contra el hostigamiento Sexual. Se traslada a destituciones. Artículo #11: Nota de la comisión de líderes, donde solicitan presupuesto para el taller de primeros auxilios. 1) Se acuerda aprobar presupuesto para el taller de primeros auxilios organizada por la comisión de líderes. Acuerdo en firme. 2) Se acuerda la compra de dos refrigerios uno en la mañana y otro en la tarde que constan de bocadillos y refrescos naturales por un monto por unidad de $\mathcal{C}2.200$ colones para 15 personas, para un monto total de \$\mathscr{U}\$33.000 colones. El pago se hará por medio de una separación presupuestaria en la sub partida 10701 (actividades de capacitación) para que con esto se cumpla con la actividad a realizarse el día 27 de febrero del 2015, que organiza la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes de la FEUNED en conjunto con la de Oficina de Salud Ocupacional de la UNED que se realizará en la sede Central de la UNED en Mercedes de Montes. Acuerdo en firme. Artículo #12: Nota de la comisión de líderes sobre acuerdo de Comisión. Se toma nota del oficio CLR 09-15 enviado por la comisión de líderes con relación a la suspensión de la colaboración con el PROCIP. Artículo #13: Nota de la comisión de líderes, sobre aclaración de nota de camisas. Se toma nota del oficio CLR 11-15 enviado por la comisión de líderes con relación a cambio de talla de camiseta. Artículo #14: Plan de trabajo de la comisión de líderes. Se acuerda que la comisión de líderes envíe por correo el plan de trabajo anual 2015, para que pueda ser leído por los miembros de la Junta Directiva y se discuta posteriormente su aprobación. Acuerdo en firme. CAPITULO IV: PUNTOS A TRATAR: Artículo #1: Presidencia. Inciso #1: Fecha de Asamblea Ordinaria dos mil quince. Se propone realizar la asamblea ordinaria de la FEUNED siete y ocho de noviembre de dos mil quince. Se acuerda realizar la asamblea ordinaria de la FEUNED siete y ocho de noviembre de dos mil quince y que Isamer busque espacio en el Paraninfo o en el hotel Radison. Acuerdo en firme. Inciso #2: La encargada del programa de Educación Preescolar

solicitó ayuda de la FEUNED para una estudiante que necesitaba desplazarse a la sede central de la UNED a defender la tesis, ayuda que le fue otorgada y felizmente aprobó la tesis. **Inciso** #3: Se recibió observaciones al organigrama y manuales enviados. Se acuerda solicitar a la comisión de enlace que incorporen las observaciones realizadas y lo remita a la Junta Directiva para su aprobación. Acuerdo en firme. Inciso #4: Se realizó la Manifestación de estudiantes para la Asamblea Universitaria Representativa, y se está a la espera de una nueva convocatoria a Asamblea ya que en ésta Asamblea no se resolvió ningún punto con relación a la Representación Estudiantil ante el Consejo Universitario. Se comenta además que existe gran inconformidad con relación a cinco estudiantes representantes en la AUR, entre ellos Rodmell Calero y Xinia Morales, ya que durante la asamblea se manifestaron evidentemente en contra de lo propuesto y acordado en la Asamblea de la FEUNED realizada en noviembre. **Inciso** #5: Una estudiante de Atenas, solicitó la apertura de Asignaturas para poder concluir sus estudios en Educación este año, se consultó a la Vicerrectora Académica y ella se lo trasladó a la encarga del programa y ésta hizo los trámites para la apertura de los cursos. **Inciso** #6: Se contactó al Tribunal Electoral de la UCR, para solicitar su opinión en el caso que se ha dado en la UNED con la destitución de la representante estudiantil ante el consejo Universitario, dieron audiencia para el cuatro de marzo a las once de la mañana, en el edificio donde están ubicados. Inciso #7: Nota de la Asociación de estudiantes del centro universitario de Turrialba, para comunicar el acuerdo de la asociación con relación al ARCUDE y solicitan el apoyo de la Junta directiva de la FEUNED en la preparación y coordinación del festival. José Daniel, Isamer y Albán serán responsables de enviar lo que solicitan en la nota. Se acuerda aprobar lo solicitado por la Asociación de Estudiantes Universitarios del Centro de Turrialba sobre los acuerdos tomados en reunión de dicha Asociación de Estudiantes, celebrada el día ocho de febrero del presente año, en el artículo

III en relación a las actividades que se realizaran en el ARCUDE y las solicitudes realizadas para el festival según constan en nota con código ASOCTURRI cero cero uno guion quince. Acuerdo e firme. Inciso #8: Correo del TEEUNED, donde solicitan una revisión y modificación del reglamento de elecciones de la FEUNED. Se solicita a la comisión de enlace realice la revisión. Acuerdo en firme. Inciso #9: Se comunica el fallecimiento de José Daniel Bustos, del centro universitario de Puntarenas, se acuerda: 9.1) Buscar una fecha disponible en el Paraninfo para realizar una misa en su honor. Acuerdo en firme. 9.2) que Jeffry elabore un comunicado a la comunidad universitaria, invitar a las autoridades universitarias, que Bryan invite a los representantes estudiantiles y Jeffrey invite a la familia. Acuerdo en firme. 9.3) Aprobar la compra de un arreglo floral para la misa en homenaje del representante estudiantil José Daniel Bustos Sánchez a celebrarse el día cinco de marzo del dos mil quince en Paraninfo de la Universidad Estatal a Distancia por un monto de cuarenta y ocho mil cien colones. El pago se hará por una separación presupuestaria en la subpartida 1.07.01 (Actividades de capacitación). ACUERDO EN FIRME. 9.4) Aprobar el pago de mariachi para el homenaje del representante estudiantil José Daniel Bustos Sánchez a celebrarse el día cinco de marzo del dos mil quince en Paraninfo de la Universidad Estatal a Distancia por un monto de **setenta y cinco mil colones**. El pago se hará por una separación presupuestaria en la subpartida 1.07.01 (Actividades de capacitación). ACUERDO EN FIRME. 9.5) Aprobar la compra de ciento cincuenta refrigerios que consta de: dos bocadillos salados y dos bocadillos dulces, café y jugo para el refrigerio de las personas asistentes para el homenaje del representante estudiantil José Daniel Bustos Sánchez a celebrarse el día cinco de marzo del dos mil quince en Paraninfo de la Universidad Estatal a Distancia por un monto de ciento ochenta mil colones. El pago se hará por una separación presupuestaria en la subpartida 1.07.01 (Actividades de capacitación). ACUERDO EN FIRME. 9.6) Aprobar el pago de seis desayunos que consta de: pinto, huevo, fruta, café para los familiares de José Daniel Bustos Sánchez y para el Chofer de la UNED quienes asistirán al homenaje póstumo del representante estudiantil José Daniel Bustos Sánchez a celebrarse el día cinco de marzo del dos mil quince en el Paraninfo de la Universidad Estatal a Distancia sede central, por un monto de doce mil colones. El pago se hará por una separación presupuestaria en la subpartida 1.07.01 (Actividades de capacitación). ACUERDO EN FIRME. Inciso #10: Representación estudiantil en el consejo. Se acuerda 10.1. "Solicitar a la abogada Aurora Hernández Fuentes información sobre el avance del proceso de las denuncias que se acordaron realizar por parte de la Junta Directiva de la FEUNED desde el año anterior sobre la situación de la defensa de la autonomía del movimiento estudiantil y la situación de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario, específicamente sobre la denuncia penal, el contencioso administrativo y algún resultado de la denuncia presentada ante la Contraloría General de la Republica, considerando que ha pasado mucho tiempo, aún no se realiza nada de lo anterior, es necesario que se presenten cuanto antes y de la mejor manera posible." **ACUERDO EN FIRME. 10.2.** "Solicitar a la abogada Aurora Hernández Fuentes nos presente lo que tiene hasta el momento realizado de la denuncia penal y el contencioso administrativo para proceder con lo que corresponda. Lo anterior en un plazo no mayor a los 7 días naturales a partir de la fecha de enviado este acuerdo." **ACUERDO EN FIRME. 10.3.** Buscar un abogado externo que asesore en este tema a la Junta directiva. Acuerdo en firme. Inciso #11: Situación de Melissa Frutos en el TEEUNED: 11.1. Considerando 1. La nota suscrita por la asesora legal externa de la FEUNED, Aurora Hernández Fuentes con código AL – sesenta y tres/trece donde responde a la consulta realizada por la Presidenta de la FEUNED Isamer Sáenz Solís en relación a la situación de la Representante Estudiantil ante el TEEUNED Melissa Frutos Umaña. 2. La nota suscrita por la asesora legal de la FEUNED

(AL – SESENTA Y TRES/TRECE) indica lo establecido en el artículo veintiuno del Estatuto de la FEUNED el cual a la letra dice: "En el momento en que algún miembro del Tribunal deje de ser estudiante regular, perderá el puesto que ocupa, sólo en casos debidamente comprobados y justificados, se permitirá su continuidad, la cual será valorada por la Junta Directiva de la Federación, a la cual se le deberá presentar las pruebas necesarias", además de indicarse en la nota mencionada que "...mientras la Asociación de Pérez Zeledón no la sustituya, ella continua siendo representante de ellos...". 3. Lo establecido en el Estatuto de la FEUNED en el artículo SÉPTIMO donde se indica: "En caso de que un representante de una asociación deje de ser miembro de ello o no se encuentre matriculado, automáticamente dejará de ser representante ante la Federación y la asociación afectada deberá convocar a Asamblea General Extraordinaria, para nombrar a un sustituto, asimismo la asociación afiliada podrá cambiar en cualquier momento a sus representantes siempre y cuando se haga en la Asamblea General Extraordinaria, y deberá comunicar dicho cambio a la Federación lo más pronto posible." Por tanto se acuerda: Solicitar a la asesora legal externa de la FEUNED, Aurora Hernández Fuentes, que con base en lo indicado en el artículo séptimo del Estatuto de la FEUNED, el párrafo transcrito en el considerando tres del presente acuerdo, indique a la Junta Directiva de la FEUNED si la Representante Estudiantil Melissa Frutos Umaña sigue siendo miembro del TEEUNED, puede participar en la asamblea general de la FEUNED y gozar de los viáticos y subsidios según corresponda cuando participe en las sesiones del TEEUNED." Acuerdo en firme. Inciso #12: Nota de la Asociación de estudiantes de Desamparados, donde manifiestan inconformidad con las respuestas que han recibido de la Junta Directiva de la FEUNED con relación a la ejecución del presupuesto de asociación. Se acuerda trasladarlo a la fiscalía para lo que corresponda. Acuerdo en firme. Inciso #13: Expulsión de las Asociación de Desamparados. De acuerdo con la información brindada por

la Presidenta de la FEUNED en relación con los audios faltantes de las actas, transcripción de las mismas y documentación de la mayoría de las sesiones de Junta Directiva de la FEUNED del año dos mil catorce que la secretaria de actas en ese período, Karla Artavia Díaz, no entregó en su momento y por lo tanto se da el incumplimiento de la estudiante Artavia Díaz con lo dispuesto en el Estatuto de la FEUNED en el **ARTÍCULO VIGÉSIMO**: Atribuciones de los miembros de la Junta Directiva, punto TERCERO: Corresponde al Secretario (a) de Actas confeccionar las actas de las reuniones de asambleas generales y de Junta Directiva y firmarlas junto con el Presidente; una vez que han sido aprobadas por el órgano respectivo. Deberá llevar en perfecto estado el Libro de Actas de Asambleas Generales, el Libro de Actas de Junta Directiva y el Libro de Registro de Asociadas. Dará lectura a la correspondencia y la tramitará lo más pronto posible. Llevará un archivo ordenado y completo. El Secretario a más tardar dos semanas después de haber cesado en sus funciones, deberá entregar los documentos, libros y archivos de la Federación a su sustituto. El incumplimiento de esta disposición traerá consigo que el representante de la asociación y la asociación representada sean expulsados de la Federación. El subrayado no es del original. Ya que en lo entregado por Karla Artavia Díaz a la actual secretaria de actas de la FEUNED, Ligia Matamoros Bonilla, no constan los audios de las sesiones trescientos setenta y tres, trescientos setenta y cuatro y trescientos setenta y cinco de la Junta Directiva de la FEUNED del año dos mil catorce, no entregó la correspondencia recibida ni entregada del período dos mil catorce, así como el faltante de las actas por las cuales fue expulsada por la Asamblea General de la FEUNED realizada el pasado primero de noviembre del dos mil catorce de la Representación Estudiantil por un período de dos años haciendo evidente la falta cometida según lo indicado en el Estatuto de la FEUNED, artículo transcrito anteriormente. Se somete a votación y de manera unánime se acuerda: "Solicitar a la Fiscalía

de la FEUNED iniciar con el proceso de expulsión en contra de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de la UNED de Desamparados según los procedimientos establecidos en el Estatuto de la FEUNED en el Artículo Octavo por el incumplimiento por parte de una representante de su asociación según se indica en el ARTÍCULO VIGÉSIMO: Atribuciones de los miembros de la Junta Directiva, punto TERCERO: Corresponde al Secretario (a) de Actas... El Secretario a más tardar dos semanas después de haber cesado en sus funciones, deberá entregar los documentos, libros y archivos de la Federación a su sustituto. El incumplimiento de esta disposición traerá consigo que el representante de la asociación y la asociación representada sean expulsados de la Federación. El subrayado no es del original. Tomando como base lo indicado en el ESTATUTO de la FEUNED, ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: De la Fiscalía: ... Tendrá las siguientes atribuciones, punto b) Velar por el fiel cumplimiento de la Ley y el Estatuto, así como los acuerdos y reglamentos que emita la Federación y en el ARTICULO DÉCIMO NOVENO: La Fiscalía tendrá las siguientes obligaciones: a) En el momento que se dé o le sea comunicado alguna irregularidad de las asociadas o miembros de Junta Directiva, deberá de proceder a levantar un informe con la investigación respectiva, para luego comunicar tanto a la Asociación afectada como al representante involucrado y a la Junta Directiva de la Federación, en un plazo máximo de tres meses." ACUERDO EN FIRME. Inciso #14: Se informa que se realizará un estudio de Auditoría a la federación de estudiantes, por parte de auditoría interna de la UNED, debido a que se presentó una denuncia con relación al manejo de fondos de la FEUNED. Ya hay fecha para la visita preliminar, que será el veinticinco de febrero. La federación está en total disposición de brindar la información que se requiera o que soliciten. Inciso #15: Se recibe correo de Aurora Hernández, donde indica que existen dos asociaciones vencidas, Puntarenas y La Reforma, se propone que se coloque una fecha de visita a estas

asociaciones pronto. Inciso #16: Invitación de Agenda Joven, para la presentación de informes, el miércoles once de Marzo, a la una de la tarde. Se acuerda que asista Marisol y Diego e invitar a la comisión de enlace. Acuerdo en firme. Inciso #17: Defensoría de los estudiantes sobre el centro penal de Guápiles, solicitando la donación de una computadora. Se acuerda trasladarlo a la secretaría de proyectos para que inicie con el trámite correspondiente para la compra de la computadora para los estudiantes del centro penal de Guápiles. Acuerdo en firme. Inciso #18: Nota de la asociación de la carrera de Gestión Turística Sostenible, sobre proyecto de campamento para el diez, once y doce de abril, solicitan ejecutar el presupuesto de la asociación para hospedaje y alimentación. Se acuerda: 18.1. Aprobar el proyecto llamado "Segundo Campamento para los estudiantes de la Carrera de Gestión Turística Sostenible en la Comunidad de Gandoca" presentado por la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Gestión Turística Sostenible a realizar en la Comunidad de Gandoca. ACUERDO EN FIRME. 18.2. Solicitar a la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Gestión Turística Sostenible que para la selección de los estudiantes que participaran en el Segundo Campamento para los estudiantes de la Carrera de Gestión Turística Sostenible en la Comunidad de Gandoca sean de diversas zonas y se mantenga la representatividad. ACUERDO EN FIRME. 18.3. Solicitar a la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Gestión Turística Sostenible presentar a la Junta Directiva de la FEUNED un informe de la actividad, quince días hábiles después de concluir el campamento. Acuerdo en firme. Inciso #19: Invitación de la asociación de la carrera de Gestión Turística Sostenible para la participación de la Junta directiva en el campamento que están organizando para el diez, once y doce de abril. La lista de los participantes se definirá en la próxima sesión. Inciso #20: Nota aclarando el orden del registro de firmas autorizadas en la dirección de asuntos estudiantiles para los viáticos. Se toma nota. **Inciso #21:** Propuesta de adendum al convenio de servicios secretariales. Se toma nota. Inciso #22: Correo de Rosa María Hidalgo, donde expone la situación de la estudiante Nidia Flores, ya que no tiene dinero para los gastos de traslado para el acompañamiento del trabajo de tesis. Solicitan el pago de viáticos de transporte para que se traslade al centro universitario. Se acuerda que Marisol haga la consulta en Becas sobre la situación socioeconómica de la estudiante para analizarlo en la próxima sesión. Acuerdo en firme. Inciso #23: Se recibe la convocatoria para participar en el Encuentro Centroamericano y del Caribe Universitario (ECCU) 2015 a realizarse del diecinueve al veintiuno de marzo del dos mil quince en la Universidad de El Salvador. Considerando que: 1) El Encuentro Centroamericano y del Caribe Universitario (ECCU) 2015 tiene como lema este año "Integración: el fin común de nuestras sociedades." 2) Se considera este espacio como un fin, medio, instrumento e insumo, para que los jóvenes líderes y lideresas de cada Universidad miembro del CSUCA, se comprometa no solo consigo mismo sino con su entorno que involucra a toda la región. 3) Por cada Universidad miembro del CSUCA, se está convocando la participación de dos mujeres y dos hombres estudiantes como delegados. 4) La importancia de participar en estos eventos estudiantiles. Se somete a votación y de manera unánime se acuerda: a) "Aprobar el pago de viáticos, hospedaje, transporte, tiquetes aéreos e impuestos de entrada y salida del país, según corresponda a los siguientes estudiantes: Isamer Sáenz Solís con cédula tres cuatrocientos diecinueve cuatrocientos ochenta y dos, del Centro Universitario de Turrialba y Presidenta de la FEUNED, José Daniel Calderón Ponce con cédula tres trecientos ochenta y dos quinientos veinticinco del Centro Universitario de Ciudad Neilly y Tesorero de la FEUNED, Bryan Villalta Naranjo con cédula uno mil cuatrocientos noventa y cinco, ochocientos del Centro Universitario de San Marcos y Secretario de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos de la FEUNED y a Lisseth Chaves Montero con cédula dos quinientos noventa y uno novecientos sesenta y nueve del Centro Universitario de Palmares y representante estudiantil de la FEUNED, para que participen en el Encuentro Centroamericano y del Caribe Universitario (ECCU) 2015 que se realizará los días diecinueve, veinte y veintiuno de marzo del dos mil quince en la Universidad de El Salvador en El Salvador. El boleto aéreo, los viáticos, hospedaje, transporte, impuestos de entrada y salida que les correspondan, cubrirán desde el día dieciocho de marzo del dos mil quince hasta el día veintidós de marzo del dos mil quince." Acuerdo en firme. b) Aprobar el pago de quince dólares por estudiante por concepto de inscripción al Encuentro tal y como se solicita en la invitación. Acuerdo en firme. c) Aprobar el pago de viáticos, transporte y hospedaje dentro del país al estudiante José Daniel Calderón Ponce un día antes de la salida del país y el día de llegada al mismo. Acuerdo en firme. d) Aprobar el pago de viáticos, transporte y hospedaje dentro del país al estudiante Bryan Villalta Naranjo un día antes de la salida del país y el día de llegada al mismo. Acuerdo en firme. Se retira Luis Diego al ser las cuatro y cuarenta y tres de la tarde. Inciso #24: Se recibe la convocatoria de la XXXIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil que se realizará los días trece y catorce de abril del dos mil quince, la convocatoria para la reunión de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe que se realizara el día quince de abril del dos mil quince y la convocatoria para la CIII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano que se realizara los días dieciséis y diecisiete de abril del dos mil quince en el marco del IX Festival Interuniversitario Centroamericano de la Cultura y el Arte, FICCUA, Honduras dos mil quince que se llevará a cabo del trece al diecisiete de Abril del presente año, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, República de Honduras. Se somete a votación y de manera unánime se acuerda: **24.1**) "Aprobar el pago de viáticos, hospedaje, transporte, tiquetes aéreos e impuestos de

entrada y salida del país, según corresponda a la estudiante Isamer Sáenz Solís con cédula tres cuatrocientos diecinueve cuatrocientos ochenta y dos, del Centro Universitario de Turrialba y Presidenta de la FEUNED para que participen en la XXXIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil que se realizará los días trece y catorce de abril del dos mil quince, en la reunión de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe que se realizara el día quince de abril del dos mil quince y en la CIII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano que se realizara los días dieciséis y diecisiete de abril del dos mil quince todo lo anterior en el marco del IX Festival Interuniversitario Centroamericano de la Cultura y el Arte, FICCUA, Honduras dos mil quince que se llevará a cabo del trece al diecisiete de Abril del presente año, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, República de Honduras. El boleto aéreo, los viáticos, hospedaje, transporte, impuestos de entrada y salida que les correspondan, cubrirán desde el día doce de abril del dos mil quince hasta el día dieciocho de abril del dos mil quince." Acuerdo en firme. 24.2) Solicitar a la Rectoría la excepción de días para el pago de viáticos, hospedaje, transporte, tiquetes aéreos e impuestos de entrada y salida del país según corresponda para la Señorita Isamer Sáenz Solís, con base en lo establecido en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, acta mil setecientos veinte – dos mil cuatro del veinte de agosto del dos mil cuatro, artículo cuatro, inciso tres. Acuerdo en firme. Inciso #25: Se recibe la invitación para participar en el Primer Congreso Internacional de Pedagogía que tendrá lugar del veintiséis al veintiocho de marzo del dos mil quince en Guayaquil, Ecuador. Este evento es organizado por el Instituto Tecnológico Bolivariano de Tecnología, de Guayaquil-Ecuador, en coordinación con el Instituto Tecnológico de Formación, Universidad de Milagro, Universidad de Ciencias Pedagógicas Frank País García de Cuba y Tecnológico de Arte Comunicación ITSU el cual tiene como objetivo "Promover el intercambio científico, técnico-metodológico y práctico entre educadores, dirigentes estudiantiles y especialistas relacionados con la educación en general basado en una educación integral, participativa e incluyente en función de favorecer el desarrollo humano de nuestros pueblos." Se somete a votación y de manera unánime se acuerda: 25.1. Aprobar el pago de viáticos, hospedaje, transporte, tiquetes aéreos e impuestos de entrada y salida del país según corresponda para los siguientes estudiantes José Daniel Calderón Ponce con cédula tres trescientos ochenta y dos quinientos veinticinco del Centro Universitario de Ciudad Neilly y Tesorero de la FEUNED, Bryan Villalta Naranjo con cédula uno mil cuatrocientos noventa y cinco, ochocientos del Centro Universitario de San Marcos y Secretario de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos de la FEUNED, a Isamer Sáenz Solís con cédula tres cuatrocientos diecinueve cuatrocientos ochenta y dos, del Centro Universitario de Turrialba y Presidenta de la FEUNED y a Ligia Elena Matamoros Bonilla con cédula uno, mil trescientos treinta y tres cuatrocientos doce, del Centro Universitario de San Isidro y Secretaría de Actas de la FEUNED para que participen en el Primer Congreso Internacional de Pedagogía que tendrá lugar del veintiséis al veintiocho de marzo del dos mil quince en Guayaquil, Ecuador considerando que han llevado cursos de pedagogía en la UNED y es importante ampliar estos y otros conocimientos, así como, el intercambio con el movimiento estudiantil de otros países. El pago de viáticos, hospedaje, transporte, tiquetes aéreos e impuestos de entrada y salida del país que les corresponda cubrirán a partir del veinticinco de marzo al veintinueve de marzo del dos mil quince. Acuerdo en firme. 25.2.) Aprobar el pago de inscripción para participar en el Primer Congreso Internacional de Pedagogía que tendrá lugar del veintiséis al veintiocho de marzo del dos mil quince en Guayaquil, Ecuador a los siguientes estudiantes José Daniel Calderón Ponce con cédula tres trescientos ochenta y dos quinientos veinticinco del Centro Universitario de Ciudad Neilly y

Tesorero de la FEUNED, Bryan Villalta Naranjo con cédula uno mil cuatrocientos noventa y cinco, ochocientos del Centro Universitario de San Marcos y Secretario de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos de la FEUNED, a Isamer Sáenz Solís con cédula tres cuatrocientos diecinueve cuatrocientos ochenta y dos, del Centro Universitario de Turrialba y Presidenta de la FEUNED y a Ligia Elena Matamoros Bonilla con cédula uno, mil trescientos treinta y tres cuatrocientos doce, del Centro Universitario de San Isidro y Secretaría de Actas de la FEUNED por un monto de cien dólares por estudiante. Acuerdo en firme. 25.3) Aprobar el pago de viáticos, transporte y hospedaje dentro del país al estudiante José Daniel Calderón Ponce un día antes de la salida del país y el día de llegada al mismo. Acuerdo en firme. 25.4.) Aprobar el pago de viáticos, transporte y hospedaje dentro del país al estudiante Bryan Villalta Naranjo un día antes de la salida del país y el día de llegada al mismo. Acuerdo en firme. 25.5.) Aprobar el pago de viáticos, transporte y hospedaje dentro del país a la estudiante Ligia Elena Matamoros Bonilla un día antes de la salida del país y el día de llegada al mismo. Acuerdo en firme. Inciso #26: Invitación del XVI seminario internacional en ciencias naturales para el desarrollo, participó Isamer. Se toma nota. Inciso #27: Se recibe la convocatoria para el IX Festival Interuniversitario Centroamericano de la Cultura y el Arte, FICCUA, Honduras dos mil quince que se llevará a cabo del trece al diecisiete de Abril del presente año, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, República de Honduras. Se somete a votación y de manera unánime se acuerda: 27.1) Aprobar el pago de viáticos, hospedaje, transporte, tiquetes aéreos e impuestos de entrada y salida del país, según corresponda a los estudiante Jeffry González Arguello con cédula dos quinientos cincuenta y ocho, ciento sesenta y ocho del Centro Universitario de Palmares y Secretario de Capacitación, Promoción y Divulgación Estudiantil de la FEUNED y al estudiante Albán Javier Castañeda Fernández con cédula siete doscientos once

doscientos treinta y cuatro, del Centro Universitario de Santa Cruz y Secretario de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos de la FEUNED para que participen como colaboradores de la delegación de la UNED en el IX Festival Interuniversitario Centroamericano de la Cultura y el Arte, FICCUA, Honduras dos mil quince que se llevará a cabo del catorce al diecisiete de Abril del presente año, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, República de Honduras. El boleto aéreo, los viáticos, hospedaje, transporte, impuestos de entrada y salida que les correspondan, cubrirán desde el día catorce de abril del dos mil quince hasta el día dieciocho de abril del dos mil quince. ACUERDO EN FIRME. 27.2) Aprobar el pago de viáticos, transporte y hospedaje dentro del país a los estudiantes Jeffry González Arguello con cédula dos quinientos cincuenta y ocho, ciento sesenta y al estudiante Albán Javier Castañeda Fernández con cédula siete doscientos once doscientos treinta y cuatro, un día antes de la salida del país y el día de llegada al mismo. ACUERDO EN FIRME. Se presenta una moción para ver solo varios y terminar la sesión debido a que se ha extendido considerablemente el tiempo de la sesión. Se aprueba la moción. Acuerdo en firme. Artículo #2: Varios. Inciso 1: Bryan expone que hay estudiantes de la asamblea universitaria representativa que aún no han entregado algunos informes del tercer cuatrimestre del dos mil catorce, Viviana Martínez, Manases Gallardo, Nancy Valverde, David Morales Corrales, Elieth Marín y Elena de los Ángeles Arce, Elieth Morales y Alexander Cardoza. Se acuerda darles un plazo de siete días naturales para presentar el informe, si no lo presentan se les hará un llamado de atención que conste en su expediente. Acuerdo en firme. CAPÍTULO V: DESTITUCIONES. Articulo # 1 Se acuerda: Destituir al estudiante Karina Calderón, con cédula dos- seiscientos nueve-cero ochenta y cuatro, del Centro Universitario de Palmares, ante la Junta Contra el hostigamiento sexual, por el motivo de renuncia, el mismo rige a partir del veinticuatro de febrero del dos mil quince. ACUERDO EN FIRME. Articulo #

2 Se acuerda: Destituir a la estudiante Mayra Alejandra Rojas Alpizae, con cédula uno-mil doscientos setenta y ocho- doble cero cero uno, del Centro Universitario de desamparados, ante el Consejo de Ciencias Sociales y Humanidades, por el motivo de renuncia, el mismo rige a partir del veinticuatro de febrero del dos mil quince. ACUERDO EN FIRME. Articulo # 3 Se acuerda: Destituir al estudiante Roberth Brenes Padilla, con cédula sieteciento sesenta y cuatro- ochocientos cincuenta y uno, del Centro Universitario de siguirres, ante el Consejo de Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, por el motivo de renuncia, el mismo rige a partir del veinticuatro de febrero del dos mil quince. CAPITULO VI: NOMBRAMIENTOS Artículo #1. Se acuerda: Nombrar al estudiante Greivin Olivier Chaves Cambronero, con cédula seis- tres ochenta y uno- ochocientos catorce, del Centro Universitario de Ciudad Neily, ante el Consejo de Extensión Universitaria, en el período que va desde el veinticuatro de febrero del dos mil quince hasta el catorce de noviembre del dos mil quince. CAPITULO VII: VIÁTICOS. Se cierra la sesión al ser las cinco y quince de la tarde, con la presencia de la presidenta de la Federación, Isamer Sáenz Solís; la vicepresidenta, Marisol Cortés Rojas; el tesorero, José Daniel Calderón Ponce; la secretaria de actas, Ligia Elena Matamoros Bonilla; el secretario de Representantes Estudiantiles y de asuntos académicos, Bryan Villalta Naranjo; el secretario de Capacitación, Promoción y Divulgación, Jeffry González Arguello; el secretario de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos, Albán Castañeda Fernández; y la Fiscal, Ivonne Reyes Moraga...